



**COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA**



TABASCO



COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

Villahermosa, Tabasco a 11 de abril de 2025.

Índice

Introducción	1
Diagnóstico	1
Hallazgos y resultados	2
Compromisos.....	3
Cronograma.....	3

1. Introducción.

Los Programas de Mejora Regulatoria, se constituyen como un instrumento fundamental para la planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permiten a la sociedad en general conocer oportunamente las mejoras en las regulaciones vigentes y la simplificación de los trámites y servicios que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco. Derivado de lo anterior se entiende que la Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de regulaciones claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces que obtengan el mayor aprovechamiento posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento en sus actividades.

El Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 2025 del Colegio de Bachilleres de Tabasco impulsa la modernización y eficiencia de los trámites y servicios en favor de los ciudadanos, impulsando acciones que optimicen la atención y reduzcan los tiempos de espera, a través de la simplificación administrativa y la digitalización, el programa busca ser una herramienta de mejora continua promoviendo una interacción más ágil entre la institución y la ciudadanía, así como cumplir con la misión de proporcionar con oportunidad, calidad, eficacia y calidez los servicios de la administración pública.

2. Diagnóstico.

Con fundamento en lo que establece el artículo 10, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tabasco y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco, tiene entre sus atribuciones la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir a la calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco realizó un diagnóstico del marco regulatorio vigente en el ámbito de su competencia con la información proporcionada por el Responsable de la Unidad Administrativa (RUA) y la información publicada en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), donde se identificó que existen 22 regulaciones considerando leyes, reglamentos, manuales y códigos, con importantes áreas de oportunidad respecto a la actualización y mejora del marco regulatorio vigente.

De igual forma se realizó un diagnóstico de los Trámites y Servicios con base en la información proporcionada por el Responsable de la Unidad Administrativa (RUA) y la información publicada en el portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios dando como resultado que se cuenta con 9 trámites y servicios inscritos que se realizan ante esta institución, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad que pudieran dar lugar a la simplificación de los trámites y servicios.

3. Hallazgos y resultados.

3.1. Hallazgos.

Se revisó y analizó el marco regulatorio vigente de esta institución y se compulsó con lo registrado en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS). De lo anterior se detectó que aún existen 19 regulaciones que tienen más de 5 años sin ser reformadas, por tal motivo se solicitó al Responsable de la Unidad Administrativa (RUA), información sobre las regulaciones vigentes a razón de determinar en conjunto la posibilidad de realizar alguna actualización a alguna de ellas.

En lo que respecta a los 9 Trámites y Servicios registrados en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de este Colegio de Bachilleres de Tabasco, se realizó una reunión de trabajo con el Responsable de la Unidad Administrativa, a razón de analizar la posibilidad de simplificación para alguno de ellos, encontrando viable la simplificación de un trámite.

3.2. Resultados.

En lo que respecta a las 22 Regulaciones registradas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se determinó que se realizará la actualización de una de las regulaciones.

Con respecto a los 9 Trámites y Servicios registrados en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se determinó que con base en lo informado por el RUA se contempla por parte de esta institución la digitalización del trámite denominado **COBATAB-2021-5391-003-A Duplicado de Certificado Electrónico de Estudios de Bachillerato**, cuyo fundamento jurídico nace en el artículo 7, fracción III, artículo 20 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco y artículo 51 del Reglamento Escolar del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

De igual forma se acordó que se continuará revisando periódicamente los trámites y servicios, para dar atención a los mismos de forma eficiente y así contribuir con la simplificación de trámites y servicios.

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco acordó que se informará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la actualización de la regulación con **ID: 141179 denominada "Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco"**, la cual se encuentra registrada en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

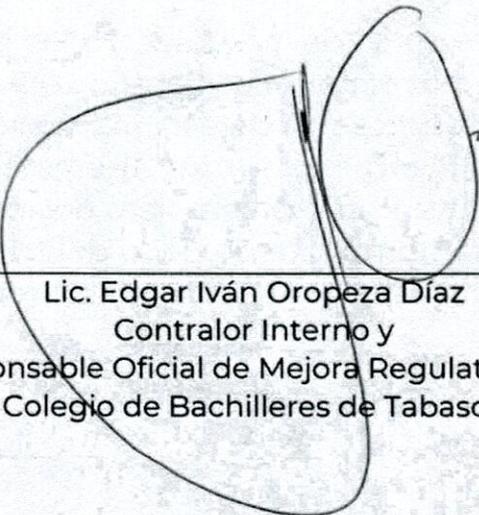
El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres de Tabasco con base en la información otorgada por el Responsable de Unidad Administrativa del trámite a simplificar, acuerda que se iniciarán los trabajos para la digitalización del trámite con homoclave **COBATAB-2021-5391-003-A Duplicado de Certificado Electrónico de Estudios de Bachillerato**, lo anterior con el objetivo de hacer más sencillo el proceso del trámite para el ciudadano.

En este trámite los actores del proceso son los egresados con certificado de terminación de estudios electrónico del año 2019 a la fecha y el Departamento de Matriculación y Certificación de esta institución, cuyo costo es de \$ 443.51 pesos y se solicitan 2 requisitos a los interesados, que corresponden a un documento que incluya nombre completo del interesado, matrícula, plantel y turno de egreso y comprobante de pago del trámite, del cual el año pasado recibimos 1,017 solicitudes y a la fecha no se ha recibido queja por este trámite.

5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado: Colegio de Bachilleres de Tabasco.
 Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Lic. Edgar Iván Oropeza Díaz
 Fecha de Elaboración: 11 de abril de 2025.
 Total de Acciones prioritarias para el ejercicio: 2

Cronología del Ejercicio 2024													
No	Actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLOVE COBATAB-2021-5391-003-A DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO.											X	
2	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CON ID 141179 DENOMINADA "REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO"											X	


 Lic. Edgar Iván Oropeza Díaz
 Contralor Interno y
 Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del
 Colegio de Bachilleres de Tabasco



COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: COBATAB
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: LIC. EDGAR IVÁN OROPEZA DÍAZ
FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE ABRIL 2025
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 9

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
COBATAB-2021-5391- 003-A	DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE	QUE EL PROCESO PARA OBTENER EL DUPLICADO DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO SEA MAS ACCESIBLE PARA EL CIUDADANO	30/11/2025	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

M.A.P. CARLA CAROLINA ANTÚNEZ LÓPEZ RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	DR. ROBERTO MENDOZA FLORES DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR Y RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA (RUA)	LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ DIRECTOR GENERAL	LIC. EDGAR IVÁN OROPEZA DÍAZ CONTRALOR INTERNO Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
Dependencias o entidad de Poder Ejecutivo del Estado
FORMATO FPMRE-01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: COBATAB
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: LIC. EDGAR IVÁN OROPEZA DÍAZ
FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2025
TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA: 22
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 28 DE MARZO DE 2025

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AIR SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
141179	REGlamento INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	ACTUALIZACIÓN	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL COBATAB A LAS NUEVAS NECESIDADES INSTITUCIONALES	NO APLICA	30/11/2025	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GABRIELA CARRERA RAMÍREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA (RUA) DE MEJORA REGULATORIA	LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ DIRECTOR GENERAL	LIC. EDGAR IVÁN OROPEZA DÍAZ CONTRALOR INTERNO Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA